

23 

**FESTIVAL DE  
MÁLAGA**

---

**13-22 MARZO 2020**

**CONCURSO PARA  
LA SELECCIÓN DEL  
CARTEL OFICIAL**





13-22 MARZO 2020

## **CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DEL CARTEL OFICIAL DE LA 23 EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÁLAGA**

### **IDEAS-FUERZA SOBRE FESTIVAL DE MÁLAGA (inspiradoras para el diseño del cartel)**

Festival de Málaga es una suma de proyectos en continua evolución, dinámicos y comprometidos con la actualidad; una realidad con vocación internacional, abierta al mundo desde el respeto a su esencia y origen geográfico; nativo de Málaga, una ciudad multicultural y cosmopolita que tiene en la cultura una de sus señas de identidad.

En este sentido, Festival de Málaga se identifica con el color y la riqueza cromática, entendidos como metáforas de la diversidad de acentos y culturas del mundo iberoamericano, algo que también busca plasmar en sus contenidos e imagen de marca. Asimismo cabe destacar su carácter multidisciplinar y multipantalla, porque Festival de Málaga apuesta por el audiovisual sin ataduras ni corsés de formatos, géneros y canales, siempre atento a la innovación, los nuevos lenguajes y soportes y a la creatividad.

### **OBJETO**

La sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. convoca un CONCURSO para la selección del CARTEL OFICIAL de la 23 edición del FESTIVAL DE MÁLAGA, con arreglo a las siguientes bases:

### **PARTICIPACIÓN**

Podrán tomar parte en el concurso todos los autores que lo deseen, sea cual fuere su nacionalidad.

Cada autor podrá presentar una única obra, siendo condición indispensable que sea original e inédita, de lo que el autor se hace responsable con la mera presentación del trabajo, certificando con ello que sus imágenes no tienen restricciones en su uso. Asimismo y caso de que en el diseño se utilice alguna imagen ya existente, el autor deberá justificar por escrito la compra de los correspondientes derechos de esa imagen.

Los carteles han de presentarse en formato JPG, modo de color RGB, vertical, en tamaño 960 x 1.372 píxeles y densidad de puntos 72 ppp.

El cartel deberá incluir obligatoriamente la versión oficial del logotipo: '23 FESTIVAL DE MÁLAGA, 13-22 de marzo de 2020', que se puede descargar del site especial diseñado para el presente concurso (<https://festivaldemalaga.com/concurso-carteles-23-edicion>), y registrarse necesariamente con un 'Título', que lo identificará durante las distintas fases del concurso.

En el cartel también deberán incluirse los logos de las entidades organizadoras y patrocinadoras del Festival. Para su correcta inclusión, en cuanto a distribución y proporciones, deberá utilizarse la plantilla que puede descargarse del indicado site especial.



13-22 MARZO 2020

El incumplimiento de alguno de los requisitos anteriores impedirá la validación de los correspondientes carteles para su pase a la fase de votación.

El plazo de admisión de propuestas se iniciará con la publicación de la presente convocatoria en la página web de la sociedad ([www.festivaldemalaga.com](http://www.festivaldemalaga.com)) y finalizará a las 23:59 horas del 13 de septiembre de 2019.

Los participantes deberán cumplimentar obligatoriamente el formulario incluido en la página web del Festival, dentro del indicado site. Dichos formularios quedarán bajo la custodia del Festival, sin que, en ningún momento previo al fallo y para garantizar la imparcialidad del mismo, el jurado tenga acceso ni conocimiento de los mismos.

Las propuestas recibidas deberán ser validadas por parte de Festival de Málaga, que se reserva el derecho a descartar del concurso a aquellas que considere inadecuadas para integrarse en la estrategia global de imagen gráfica y diseño del Festival o no cumplan los requisitos técnicos que se derivan del uso del propio diseño del cartel. Una vez validados, los trabajos presentados se publicarán en la zona del site habilitada para la votación del público.

Cada participante recibirá correos electrónicos de confirmación tanto de la correcta cumplimentación de su formulario de inscripción como de la validación del cartel presentado.

## ELECCIÓN

Una vez concluido el periodo de inscripción, las propuestas validadas por la organización del Festival se harán visibles en el site habilitado a tal efecto, abriéndose un periodo de votación abierta para el público general, no especializado.

Dicha votación se extenderá del 16 de septiembre al 11 de octubre de 2019.

Para poder votar por las propuestas presentadas habrá que completar, en todos sus campos obligatorios, el formulario de votación que aparece en el site (<https://festivaldemalaga.com/concurso-carteles-23-edicion>), no pudiendo realizarse el voto hasta que el interesado valide su cuenta haciendo clic sobre el enlace de confirmación que recibirá por correo electrónico en la dirección proporcionada para el alta.

Cada interesado podrá emitir 1 voto por día.

Las votaciones solo se realizarán mediante este procedimiento.

El resultado de la votación online determinará la elección de los 10 carteles más votados para su pase a la selección final.

La organización del Festival de Málaga propondrá también otros 10 carteles que completarán la selección de los finalistas del presente concurso.

El conjunto de las 20 obras finalistas pasará a valoración de un jurado que estará formado por personas de reconocido prestigio relacionadas con el arte, el diseño gráfico, los medios de comunicación y la publicidad, así como por miembros del Festival de Málaga y del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. En las reuniones del jurado actuará como secretario un representante del Festival.



13-22 MARZO 2020

Como referencia de interés para los participantes, ya que servirá de base al fallo del jurado, se hacen públicos los siguientes criterios preferentes de valoración:

- La originalidad en cuanto a concepto y elementos, priorizándolos frente a las referencias e imágenes habituales.
- Interpretación de la propuesta general del Festival como suma de propuestas y soportes.
- Integración del programa de diseño y libro de estilo oficial de Festival de Málaga.
- Existencia de una amplia gama cromática en el diseño.
- Posibilidad de realizar aplicaciones horizontales y verticales adecuadas a las diferentes dimensiones de las pantallas y soportes (16:9, RR.SS., teléfonos móviles, etc.)
- Versatilidad para poder realizar aplicaciones en Motion Graphics.
- Posibilidad de descomposición en capas.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio si considera que las obras presentadas no cumplen las necesidades técnicas requeridas o no cuentan con la categoría exigible.

El jurado dará a conocer su fallo personalmente al ganador del concurso y, tras su aceptación de las normas asociadas, lo hará público en la página web del Festival de Málaga ([www.festivaldemalaga.com](http://www.festivaldemalaga.com)), así como a través de los medios de comunicación por medio de nota de prensa.

El jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como aquellas dudas que se planteen sobre su interpretación.

## **CARTEL GANADOR**

El autor del cartel ganador deberá entregar su arte final en soporte digital realizado en Adobe Illustrator en los tamaños, características y resolución que le sea requerido por los técnicos del Festival. Asimismo se facilitarán a la organización las tipografías completas trazadas si fueran de creación propia y la cesión de licencia de uso si fuesen patentadas o bajo licencia. También se cederán a Festival de Málaga los derechos de utilización de las imágenes originales que el cartel pudiera contener para todos los soportes y sin límite de tiempo.

## **PREMIOS**

Se concederá un único premio de 3.000 € al autor de la propuesta seleccionada. Esta cantidad quedará sometida a las disposiciones fiscales vigentes, incluidas las correspondientes a las retenciones que procedan en concepto de IRPF.

Para la materialización de dicho premio y con posterioridad al fallo del jurado, se solicitará al autor premiado la cumplimentación de un documento de transferencia bancaria, que le será facilitado en su momento.

Con dicho pago, la sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. adquiere el cartel ganador y el autor premiado le otorga la propiedad en exclusiva de todos los derechos económicos y de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada, asimismo la sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. podrá proceder libremente a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación del mismo, todo esto durante el plazo señalado en el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, pudiendo además, expresar y aplicar la obra en cualquier medio y soporte en todo el mundo, comprendiendo todas las modalidades de explotación, sin limitación alguna.

Entre el público participante en la votación para la elección del cartel oficial de la 23 edición del Festival de Málaga se regalarán mediante sorteo informático 5 abonos especiales de 5 entradas cada uno para su uso durante la celebración de la indicada edición del Festival y una reproducción impresa del cartel seleccionado firmado por su autor/a.

El listado de personas ganadoras de estos abonos se publicará en el site especial de la página web del Festival (<https://festivaldemalaga.com/concurso-carteles-23-edicion>) en el plazo de un mes a partir del momento en que se haga público el cartel ganador.

## **NORMATIVA LEGAL**

Esta convocatoria se regirá por las presentes Bases, la legislación en materia de Régimen Local y Subvenciones, la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como por cuantas otras normas de carácter general o procedimental resulten de aplicación.

Los concursantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos de terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

Los participantes en el presente concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo de la presente promoción, así como para comunicar noticias, novedades e información en general del Festival de Málaga.

Así los datos personales solicitados se incluirán en un fichero automatizado propiedad de Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. con las finalidades descritas en el párrafo anterior. Su negativa a suministrarlos determinará la imposibilidad de participar en la misma. El participante podrá ejercer su derecho de acceso, oposición, rectificación o cancelación, dirigiendo su solicitud por escrito a Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. Calle Ramos Marín 2, 1-B, 29.012, Málaga con la referencia "CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DEL CARTEL OFICIAL DE LA 23 EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÁLAGA".

Una vez finalizado el concurso, Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de comunicar información general del Festival de Málaga. Así y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 34/2002, de 11 de julio de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, los participantes prestan su consentimiento a Festival



13-22 MARZO 2020

de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. a recibir dichas comunicaciones. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones con la simple notificación de su voluntad al remitente dirigiéndose a Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. la dirección expresada anteriormente en la presente base.

La mecánica del concurso exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin del concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios del concurso. Los concursantes autorizan a Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. a utilizar publicitariamente su nombre e imagen, en caso de resultar ganadores y aceptar el premio.

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes Bases.

Cualquier tipo de aclaración sobre el concurso debe ser formulada a través del correo electrónico: [info@festivaldemalaga.com](mailto:info@festivaldemalaga.com)

Málaga, 12 de junio de 2019

EL DIRECTOR-GERENTE

**Juan Antonio Vigar Gutiérrez**